



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Agosto.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Nº. 1877.

Orden Público.—Circular.

Habiéndose fugado, en la mañana del dia 9 del actual, de la cárcel de Allariz (Orense), Nicolás Araujo Grano (a) Pandereto, Evaristo Pérez Taveado, José Fernández (a) Conde de Lafite y José Lorenzo Pérez (a) voluntario de chantada, de los cuales se expresan las señas á continuacion; los Alcaldes de los pueblos de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del indicado individuo, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Tarragona 12 de Agosto de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

Señas de Nicolás Araujo.

Natural de Orense, partido de Guinzo; de 42 años de edad, casado; usaba bigote negro canoso, y vestía pantalón y chaqueta de paño oscuro, borceguíes y sombrero de copa.

Señas de Evaristo Pérez.

Vecino de Orense, de 28 años de edad; usaba la barba y vestía como el anterior, el sombrero hongo castaño y las botinas de becerro blanco.

Señas de José Fernández.

Se ignora de donde es natural, de 41 años de edad, barba poblada; vestía pantalón negro, sombrero de felpa y botinas de becerro negro.

Señas de José Lorenzo.

Vestía pantalón y chaqueta de paño negro y sombrero de copa.

Nº. 1878.

Penales.—Circular.

Habiéndose fugado del penal de Cartagena el confinado Pedro Giménez Ávila, cuyas señas á continuacion se expresan, los Alcaldes de los pueblos de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del indicado individuo, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Tarragona 12 de Agosto de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

Señas.

De 21 años de edad, natural de Hellín (Albacete), de oficio sombrerero; pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba poblada, color bueno; estatura 1'600 milímetros.

Nº. 1879.

Sección de Fomento.—Aguas.

Los Sindicatos de riego del Delta derecho del Ebro y de los Prados de Amposta, han presentado en este Gobierno una solicitud en súplica de que se le otorgue la servi-

dumbre forzosa de acueducto en terrenos llamados de los «Inglese», término municipal de San Carlos de la Rápita; acompañan á dicha solicitud la memoria y planos correspondientes.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del *Boletín oficial*, á fin de que dentro del plazo de veinte días, los que se crean con derecho á reclamaciones, puedan hacerlo y tomar vista del proyecto, el cual se halla en la Sección de Fomento en este Gobierno.

Tarragona 11 de Agosto de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

Nº. 1880.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Comercio.

Sección de Fomento.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, durante el mes de Julio próximo pasado.

PUEBLOS cabezas de partido.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.												
	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.				
	Trigo.	Cebada.	Centeno	Maiz.	Garban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Carnero	Vaca.	Tocino.	De trigo.
HECTÓLITRO.												KILÓGRAMO.	
Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Falsel.....	21'80	12'43	13'24	13'06	0'80	0'70	1'00	0'25	0'80	2'00	»	1'95	0'08
Gandesa....	20'50	9'00	16'25	»	»	0'60	0'82	0'21	0'57	1'65	»	2'25	0'05
Montblanch ..	21'00	10'00	13'00	12'50	0'76	0'58	0'95	0'20	0'56	1'70	»	2'20	0'07
Reus.....	24'00	12'70	14'12	14'12	0'75	0'57	0'90	0'32	0'61	1'92	1'65	2'10	0'08
Tarragona ...	23'00	12'00	14'12	13'59	0'80	0'55	0'95	0'30	0'84	1'80	1'30	2'21	0'09
Tortosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valls.....	20'00	11'00	»	»	»	0'60	0'88	0'22	0'65	1'80	1'80	1'87	»
Vendrell....	22'50	12'50	15'00	11'50	0'75	0'50	1'03	0'21	0'60	1'75	1'58	1'75	0'12
<i>Totales...</i>	<i>132'80</i>	<i>79'63</i>	<i>87'73</i>	<i>54'77</i>	<i>3'86</i>	<i>4'10</i>	<i>6'55</i>	<i>1'71</i>	<i>4'63</i>	<i>12'62</i>	<i>6'53</i>	<i>14'33</i>	<i>0'49</i>
Precio medio general en la provincia...	21'83	11'37	14'62	10'95	0'77	0'58	0'93	0'24	0'66	1'80	1'63	2'04	0'08

	HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.
TRIGO.....	Precio máximo.....	24'00
	Idem mínimo.....	20'00
CEBADA....	Precio máximo.....	12'70
	Idem mínimo.....	9'00

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1881.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja.

En atencion á las circunstancias sanitarias por que atraviesa esta provincia, y á fin de que con la aglomeracion de gentes en este pueblo no se altere la salud pública, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion de hoy, ha acordado suspender por este año la celebracion de la fiesta que en honor de su Santa Patrona la Asuncion de Nuestra Señora se celebraba todos los años el dia 15 de los corrientes.

Y para conocimiento del público se anuncia en este periódico oficial. Canonja 9 de Agosto de 1885.—El Alcalde, José Xatruch.

Núm. 1882.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alió.

En vista de las circunstancias anormales que atraviesan algunos pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante, y á fin de evitar que la reunion de muchas personas pueda ser causa de la alteracion de la salud pública, el Ayuntamiento, en sesion de ayer, acordó suspender la fiesta que en honor á San Bartolomé Apóstol debia celebrarse el dia 24 del actual. Alió 11 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Andrés Anguela.

Núm. 1883.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barberá.

Terminada la matrícula de este término municipal que ha de regir para el actual año económico de 1885-86, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contados desde la fecha, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones sean justas.

Barberá 6 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Juan Rosanes.

Núm. 1884.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rojals.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el actual año económico de 1885 á 86, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el de su insercion en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y prestar las reclamaciones que crean convenientes.

Ruego á los señores Alcaldes de los pueblos donde existen terratenientes de éste lo hagan público para conocimiento de sus administrados.

Rojals 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde, José Pamies.

Núm. 1885.

Concluida la matrícula industrial de este pueblo para el año económico actual, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contados desde la fecha de su insercion en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean justas.

Rojals 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde, José Pamies.

Núm. 1886.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita.

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el corriente ejercicio económico, se encontrará la misma de manifiesto por espacio de ocho dias, contaderos desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

San Carlos 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Manuel Mies.

Núm. 1887.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Maspujols.

Fórmada la matrícula de la contribucion industrial de este pueblo para el presente año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á fin de que los vecinos de esta puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Maspujols 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Javier de Grau.

Núm. 1888.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pratdip.

Formada la matrícula industrial y de comercio de este pueblo para el actual año económico de 1885-86, se hallará expuesta de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante cuyo término los contribuyentes á la misma podrán hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Pratdip 8 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Pedro Borrás.

Núm. 1889.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló.

Revisado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría del mismo por espacio de ocho dias, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones sean justas.

Perelló 8 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Ramon Brull.

Núm. 1890.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Montornés.

Terminada la matrícula de subsidio industrial de este pueblo para el año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho dias, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Pobla de Montornés 8 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Juan Ivern.

Núm. 1891.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella.

Terminada la matrícula de subsidio industrial de esta villa para el año económico de 1885 á 86, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho dias, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Vilabella 8 de Agosto de 1885.—El Alcalde, José Domenech.

Núm. 1892.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE TARRAGONA.

RELACION de los individuos de la inscripcion maritima de esta provincia que cumplen 19 y 20 años de edad en el año próximo de 1886, con expresion del folio y año en que se inscribieron.

Folio de la inscripción.	Año de la inscripción.	NOMBRES.	VECINDAD.	DIA Y MES que cumplen 19 y 20 años.
DISTRITO DE TARRAGONA.				
22	1881	Pablo Canturri Llombart....	Tarragona.	20 Enero 19 años
10	1883	Francisco Palau Cabré.....	Idem.....	23 idem id.
9	"	Florencio Mañe Llambrich....	Idem.....	27 idem id.
5	1882	Pablo Llambrich Boronat....	Idem.....	2 Abril id.
9	1880	Jaime Riola Planas.....	Idem.....	11 idem id.
2	1881	Agustin Miralles Esteve.....	Idem.....	17 Mayo id.
6	1886	Eduardo Masvidal Cusidó....	Idem.....	19 idem id.
10	1884	José Antonio Roca Martinez.	Idem.....	30 idem id.
6	1884	Ignacio Pallás Altés.....	Idem.....	6 Junio id.
4	1882	Ramon Alasá Mateu.....	Idem.....	22 idem id.
13	1885	Cristóbal Gabriel Roselló....	Idem.....	23 idem id.
7	1880	Juan Grau Curull.....	Idem.....	30 idem id.
8	1876	Tomás Guasch Sanz.....	Idem.....	5 Agosto id.
6	1882	Juan Cartes Beté.....	Idem.....	18 idem id.
14	1880	Francisco Simon Galindo....	Idem.....	20 idem id.
12	1885	José Sanjuan Basades.....	Idem.....	12 Setiembre id.
7	1884	Jaime Budescà Moreno.....	Idem.....	13 idem id.
7	1883	Tomás Adzará Ventura.....	Idem.....	11 Octubre id.
11	"	Galo Trevols Sabater.....	Idem.....	16 idem id.
10	1881	Vicente Ortiz Barceló.....	Idem.....	12 Noviembre id.
9	1883	Juan Tomás Costa.....	Idem.....	15 Enero 20 años
3	"	Manuel Verge Salomó.....	Idem.....	24 idem id.
7	1881	Antonio Pedra Ferrer.....	Idem.....	6 Febrero id.
20	1880	Domingo Casanovas Melendres.	Idem.....	13 idem id.
2	1885	Juan Esteve Ribé.....	La Riba...	2 Marzo id.
13	1881	Carlos Mallol Diexeus....	Tarragona.	16 idem id.
8	1883	Domingo Minguet Uguet....	Idem.....	28 Marzo id.
21	1881	Antonio Brull Martorell....	Idem.....	3 Mayo id.
22	1885	Antonio Font Gallart.....	Idem.....	6 idem id.
15	1883	José Sereuela Chico.....	Idem.....	22 Agosto id.
20	1881	Juan Llombart Inglés.....	Idem.....	24 idem id.
14	1885	Andrés Aguilar Martí.....	Idem.....	30 Octubre id.
16	1883	José Solé Simó.....	Idem.....	19 Noviembre id.
5	1884	Manuel Martí Lleó.....	Perelló....	9 Diciembre id.
DISTRITO DE VILLANUEVA.				
4	1882	Pelegrin Carreras Torrades..	Villanueva.	9 Enero 19 años
4	1885	Miguel Altés Basora.....	Idem.....	19 Febrero id.
1	1882	Federico Lorenzo Sola.....	Idem.....	18 Marzo id.
9	1883	José Forner Ballester.....	Idem.....	2 Agosto id.
6	1885	Celestino Plá Guberna.....	Idem.....	5 Octubre id.
6	1884	Magín Llambrich Viscarro..	Idem.....	26 Diciembre id.
1	1885	José Boncompte Nogués....	Idem.....	9 Enero 20 años.
4	1879	Salvador Plá Coll.....	Idem.....	23 Abril id.
2	1884	Juan Soler Mauri.....	Idem.....	29 Setiembre id.
DISTRITO DE CAMBRILS.				
3	1883	Francisco Garzot Martí....	Cambrils..	2 Marzo 19 años
2	"	Vicente Llorca Gonzalez....	Salou....	3 Julio id.
12	1881	Cayetano Capella Ferraté....	Cambrils..	2 Enero 20 años
1	1883	José Rom Piqué.....	Idem.....	18 Febrero id.
1	1882	Miguel Llovet Rovira.....	Idem.....	19 Marzo id.
11	1881	José Folch Capella.....	Idem.....	24 idem id.
1	1884	Salvador Ferrán Martí....	Salou....	29 Mayo id.
2	1885	José Costa Garrot.....	Cambrils..	6 Noviembre id.
3	1885	Juan Guasch Martí.....	Idem.....	4 Diciembre id.
1	"	Juan Savall Costa.....	Idem.....	14 idem id.
DISTRITO DE TORREDEMBARRA.				
1	1884	Joaquin Vallés Soler.....	Torre dem...	12 Junio 19 años
4	1876	José Tetas Romeu.....	Calafell....	13 idem id.
2	"	Castro Figuerola Roig	Torre dem...	4 Noviembre id.
Tarragona 11 de Agosto de 1885.—El Comandante accidental, Juan de Illaramendi.				
PROVIDENCIAS JUDICIALES.				
Núm. 1893.				
CÉDULA DE REQUERIMIENTO.				
En virtud de providencia dictada en este dia por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa criminal por homicidio, se requiere á Isabel March y Pamies, viuda del interfecto Pablo Cañellas Pellisé, que habitó en Barcelona, calle del Robador, número diez y				
siete, piso tercero, y cuyo actual paradero se ignora, manifieste á este Juzgado, en término de diez dias, el punto donde se halle, al objeto de ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de algunos efectos y papeles; previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.				
Tudela cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Escrivano, José Saur Palacín.				
—				
IMPRENTA DE FRANCISCO SUGRÁNEZ.				